

INFORME DE LOS ADMINISTRADORES DE ACERINOX S.A. SOBRE LA MODIFICACIÓN ESTATUTARIA PROPUESTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ACERINOX, S.A., CONVOCADA EN PRIMERA CONVOCATORIA PARA EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2004 Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2004, A LOS EFECTOS DEL ARTICULO 144.1 a) DEL VIGENTE TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS, SOBRE LA PROPUESTA DE ACUERDO A QUE SE REFIERE EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA: : *“Reducción del valor nominal de todas las acciones en circulación, desde su valor actual de un euro por acción a veinticinco céntimos de euro por acción, con el consiguiente aumento del número actual de acciones que se multiplicará por cuatro y sin variación de la cifra de capital social, con la correspondiente modificación de los Estatutos Sociales en cuanto al número de acciones y valor nominal (Artículo 5. Capital).”*

## JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Los Administradores de ACERINOX, S.A., proponen una reducción del valor nominal de las acciones de la sociedad (split) desde el valor actual de un euro por acción a veinticinco céntimos de euro por acción, con el consiguiente aumento del número actual de acciones que se multiplicará por cuatro y sin variación de la cifra de capital social.

El aumento del número de acciones en circulación, producirá una mayor liquidez de las mismas, con el consiguiente beneficio en la formación de los precios de cotización para todos los accionistas.

## ACUERDO PROPUESTO

*1º) Reducir el valor nominal de las acciones de ACERINOX S.A. desde el valor actual de Un Euro por acción a veinticinco céntimos de Euro por acción, aumentado simultáneamente el número de acciones de las actuales 65.800.000 acciones hasta 263.200.000 acciones mediante la división del valor de cada acción de Un Euro de valor nominal en cuatro acciones de veinticinco céntimos de Euro de valor nominal, sin modificación del Capital social que seguirá siendo de 65.800.000 Euros, y pasará en consecuencia a estar representado por 263.200.000 acciones con un valor nominal cada una de ellas de veinticinco céntimos de Euro, numeradas correlativamente desde el número 1 al 263.200.000, ambos inclusive.*

*Las nuevas acciones serán todas ordinarias, estarán representadas mediante anotaciones en cuenta y atribuirán a sus titulares los mismos derechos que las acciones antiguas.*

*La reducción del valor nominal de las acciones será efectiva el día 26 de julio de 2004, fecha en la que se procederá a la exclusión técnica de la negociación en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona de las acciones actualmente en circulación y a la simultánea admisión a negociación de las nuevas acciones resultantes de la reducción. En el caso de que no se hubieran obtenido todas las autorizaciones pertinentes en la fecha indicada, la fecha de efecto de la reducción del valor nominal de las acciones será el primer lunes siguiente a la fecha en que se obtengan.*

*Por tanto tendrán derecho a recibir cuatro acciones nuevas por cada acción antigua todas aquellas personas que al cierre de los mercados bursátiles el día hábil anterior al 26 de*

*julio de 2004 es decir el día 23 de julio de 2004 o en su defecto el viernes anterior al lunes en que se haya fijado la fecha de efecto, sean titulares de alguna acción de ACERINOX S.A., practicándose dicho canje de forma automática por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. y sus entidades adheridas y sin cargo alguno para los accionistas.*

*El nuevo valor nominal de las acciones se hará constar en el Registro Contable de Anotaciones en cuenta a cuyo efecto se aportará la documentación correspondiente.*

*En consecuencia una vez llevado a cabo el acuerdo de reducción del valor nominal de las acciones a veinticinco céntimos de Euro, el artículo 5º de los Estatutos Sociales de ACERINOX, S.A., quedará redactado como sigue:*

**“Artículo 5. Capital**

*El Capital Social se fija en la cifra de euros 65.800.000 y está representado por 263.200.000 acciones ordinarias y de un valor nominal de veinticinco céntimos de Euro cada una de ellas, numeradas correlativamente del UNO al DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTAS MIL, inclusive.*

*Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas”*

*Madrid a 29 de abril de 2004*